ACEPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº

3901

Chillan Viejo, 0 2 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

b).- La solicitud de práctica profesional de la Gestora Laboral de la Fundación Emplea para la alumna Patricia de las Mercedes Palacios Antilaf C.I N°

c).- La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO:

2 DEVUÉLVASE los gastos en que incurra po concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.
cronológicas.
a contar del día 24 de Abril del 2023 hasta completar un total de 400 horas
las Mercedes Palacios Antilaf C.I N°
1 ACEPTESE la práctica profesional de Patricia de

3.- ASÍGNESE Patricia de las Mercedes Palacios Antilaf C.I N° como alumna en práctica en la Dirección de Obras.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPALIS

JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMD/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

2 TS ABR 2023